



DIARIO DE DEBATES



TOLUCA, MÉXICO, JUNIO 17 DE 2010

TOMO VIII SESIÓN No 52

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA “LVII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2010.

Presidenta Diputada Jael Mónica Fragoso Maldonado

S U M A R I O

**LISTA DE ASISTENCIA.
APERTURA DE LA SESIÓN.
ORDEN DEL DÍA.
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

1.- Lectura y acuerdo conducente a la iniciativa de decreto por el que se aprueba la renuncia al cargo de Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, del Maestro en Derecho Everardo Shaín Salgado.

La Presidencia solicita la dispensa del trámite de dictamen. La dispensa del trámite es aprobada por unanimidad de votos.

La iniciativa es aprobada en lo general y en lo particular por unanimidad de votos.

2.- Lectura y acuerdo conducente a la iniciativa de decreto por el que se convoca a la “LVII” Legislatura del Estado de México, a la celebración de su Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones el día veintiuno de junio del mes y año en curso a las once horas, formulada por la Junta de Coordinación Política.

La Presidencia solicita la dispensa del trámite de dictamen, La dispensa del trámite es aprobada por unanimidad de votos.

La iniciativa es aprobada en lo general y en lo particular por unanimidad de votos.

3.- El diputado Antonio Manuel Franco Romero hace uso de la palabra, para dar lectura al Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores y al personal diplomático, así como a la Procuraduría General de la República a que condenen la muerte de dos migrantes mexicanos y se realice una investigación exhaustiva, formulado por la Junta de Coordinación Política.

La Presidencia solicita la dispensa del trámite de dictamen, La dispensa del trámite es aprobada por unanimidad de votos.

El Punto de Acuerdo es aprobado en lo general y en lo particular por unanimidad de votos.

4.- Clausura de la sesión.

PRESIDENTA DIP. MÓNICA JAEL FRAGOSO MALDONADO. La Presidencia de la Diputación Permanente manifiesta su agradecimiento a las señoras y a los señores diputados que conforman este órgano de la Legislatura, cuya permanencia permite el adecuado desarrollo de los trabajos legislativos.

De igual forma, esta Presidencia saluda a los representantes de los medios de comunicación que aquí nos acompañan con gran empeño y profesionalismo, que dan seguimiento puntual a las sesiones de esta Diputación Permanente.

También saludo y doy la bienvenida a servidores públicos que se dan cita en este Recinto Legislativo y al público en general que nos distingue con su presencia.

Para estar en aptitud de dar inicio a los trabajos, solicito a la Secretaría pase liste de asistencia y verifique la existencia de quórum legal.

SECRETARIO DIP. ANTONIO MANUEL FRANCO ROMERO. Considerando la solicitud de la Presidencia, la Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quórum. (Pasa lista de asistencia).

Esta Secretaría informa a la Presidencia que del listado de asistencia se desprende que existe quórum, siendo procedente por lo tanto la apertura de la sesión.

PRESIDENTA DIP. JAEL MÓNICA FRAGOSO MALDONADO. Se declara la existencia del quórum y se abre la sesión siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día jueves diecisiete de junio del año dos mil diez.

Pido a la Secretaría dé a conocer la propuesta de orden del día de la presente sesión.

SECRETARIO DIP. ANTONIO MANUEL FRANCO ROMERO. Honorables integrantes de la Diputación Permanente, la propuesta de orden del día de la presente sesión es la siguiente:

1. Acta de la sesión anterior.

2. Lectura y acuerdo conducente de la iniciativa de decreto por el que se aprueba la renuncia al cargo de Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, del Maestro en Derecho Everardo Shaín Salgado, formulada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

3. Lectura y acuerdo conducente de la iniciativa de decreto por el que se convoca a la celebración del Segundo Período Extraordinario de Sesiones, formulada por la Junta de Coordinación Política.

4. Punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores y al personal diplomático, así como a la Procuraduría General de la República, a que condenen la muerte de dos migrantes mexicanos y se realice una investigación exhaustiva, formulada por la Junta de Coordinación Política.

5. Clausura de la sesión.

PRESIDENTA DIP. JAEL MÓNICA FRAGOSO MALDONADO. Esta Presidencia pide a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan expresarlo en votación económica poniéndose de pie.

SECRETARIO DIP. ANTONIO MANUEL FRANCO ROMERO. La propuesta de orden del día ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. JAEL MÓNICA FRAGOSO MALDONADO. Saludo la presencia por parte de esta Diputación Permanente, de la asistencia del diputado Manzur, gracias por acompañarnos.

Y bueno, y toda vez que la Gaceta Parlamentaria ha sido distribuida entre las señoras y señores diputados, publicándose en ella el acta de la sesión anterior, esta Presidencia les pregunta si desean formular alguna observación o comentario en relación con el acta de la sesión anterior.

ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA "LVII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

Presidenta Diputada Jael Mónica Fragoso Maldonado.

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las once horas con cincuenta y siete minutos del día quince de junio de dos mil diez, la Presidencia abre la sesión, una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la propuesta de orden del día. La propuesta de orden del día es aprobada por unanimidad de votos y se desarrolla conforme al tenor siguiente:

1.- La Presidencia señala que el acta de la sesión anterior se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria, por lo que solicita a los diputados hagan su revisión. El acta es aprobada por unanimidad de votos.

2.- La diputada Yolitzi Ramírez Trujillo hace uso de la palabra, para dar lectura a la solicitud de aprobación del nombramiento de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, remitida por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de México.

La Presidencia registra la solicitud y documentación con que se acompaña y la remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen.

La Presidencia solicita a la Secretaría registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que faltaron con justificación los diputados Miguel Ángel Xolalpa Molina y José Francisco Barragán Pacheco.

3.- Agotados los asuntos en cartera, la Presidencia levanta la sesión siendo las doce horas con nueve minutos del día de la fecha y cita a los diputados para el día jueves diecisiete del mes y año en curso a las once treinta horas.

Secretario Diputado

Antonio Manuel Franco Romero

PRESIDENTA DIP. JAEL MÓNICA FRAGOSO MALDONADO. Esta Presidencia pide a quienes estén de acuerdo por la aprobatoria del orden del día, perdón, del acta de la sesión anterior, se sirvan poner de pie.

SECRETARIO DIP. ANTONIO MANUEL FRANCO ROMERO. El acta de la sesión ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. JAEL MÓNICA FRAGOSO MALDONADO. En atención al punto número 2 del orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada Yolitzi Ramírez Trujillo, quien dará lectura a la iniciativa de decreto por el que se aprueba la renuncia al cargo de Magistrado del Tribunal de

lo Contencioso Administrativo del Estado de México del Maestro en Derecho Everardo Shaín Salgado, formulada por el Titular del Ejecutivo.

DIP. YOLITZI RAMÍREZ TRUJILLO. Con su venia señora Presidenta; compañeros de la Diputación Permanente.

Hoja membretada del Gobierno del Estado de México.

“2010. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO”.

Toluca de Lerdo, México, a 15 de junio de 2010.

DIPUTADO SECRETARIO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. “LVII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

P R E S E N T E

En ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 51 fracción I y 77 fracción V, con fundamento en el 64 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, me permito someter a la consideración de esa H. Legislatura del Estado, por el digno conducto de usted, iniciativa de decreto por la que se aprueba la renuncia del Licenciado en Derecho Everardo Shaín Salgado al cargo de Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el artículo 116 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los estados integrantes de la Federación están facultados para instituir Tribunales de lo Contencioso Administrativo dotados de plena autonomía para dictar sus fallos, con jurisdicción para dirimir las controversias que se susciten entre la administración pública estatal y los particulares, estableciendo las normas para su organización, su funcionamiento, el procedimiento y los recursos contra sus resoluciones.

Atendiendo la premisa constitucional referida, el artículo 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México dispone que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo conocerá y resolverá las controversias que se susciten entre las administraciones públicas estatal o municipales y organismos auxiliares con funciones de autoridad y

los particulares, y tendrá plena autonomía para dictar sus fallos.

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo es un órgano administrativo que otorga seguridad jurídica a los particulares, con la certeza de que los actos dictados, ejecutados o tratados de ejecutar por cualquier autoridad local que vulnere sus derechos, deberán estar debidamente fundados y motivados para considerarlos válidos, en caso contrario, estos serán declarados inválidos por el Tribunal Estatal de referencia.

Los representantes de este órgano colegiado, a quienes se les ha conferido esta honrosa encomienda de calificar la validez de los actos de las autoridades estatales o municipales que trasciende en la esfera jurídica de los particulares, son profesionales del derecho, que durante su trayectoria se han distinguido por su capacidad en el conocimiento de la ley, honradez y probidad con la que se conducen.

De conformidad con las disposiciones constitucionales y legales, las renunciaciones, licencias y los nombramientos de Magistrado de ese órgano de justicia administrativa en nuestra Entidad Federativa, debe someterse al procedimiento especial que señala nuestra Constitución Local en el que se refiere la aprobación de la Legislatura o la Diputación Permanente.

Por ello, la H. Legislatura del Estado de México, mediante Decreto número 47, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno el 9 de julio de 2007, aprobó el nombramiento del Licenciado en Derecho Everardo Shaín Salgado, como Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México.

El Magistrado de referencia se ha dirigido al Poder Ejecutivo del Estado a mi cargo, mediante escrito de fecha 15 de junio de la anualidad que transcurre, con la finalidad de presentar renuncia con carácter de irrevocable al cargo de Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, misma que le ha sido aceptada.

En consecuencia, en cumplimiento al artículo 77 fracción XIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, se hace de su conocimiento la renuncia de mérito, para los efectos correspondientes.

En estricta observancia a los artículos 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 7 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, este instrumento se encuentra debidamente refrendado por el Licenciado Luís Enrique Miranda Nava, Secretario General de Gobierno del Estado de México.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de ese H. Cuerpo Legislativo, la iniciativa de decreto, para que de estimarla correcta se apruebe en sus términos.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE MÉXICO
LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO**

(Rúbrica)

**SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
LIC. LUIS ENRIQUE MIRANDA NAVA**

(Rúbrica)

Es cuanto.

**DECRETO NÚMERO
LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H.
“LVII”
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO
DECRETA:**

ARTÍCULO ÚNICO.- Se aprueba la renuncia del Licenciado Everardo Shaín Salgado al cargo de Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los días del mes de del año dos mil diez.

PRESIDENTA DIP. JAEL MÓNICA FRAGOSO MALDONADO. Con sustento en lo dispuesto por los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 74 del Reglamento de este Poder, la Presidencia somete a consideración de esta Diputación Permanente la propuesta de dispensa de trámite de dictamen de la iniciativa de decreto y de realizar de inmediato su análisis para resolver lo pertinente.

Esta Presidencia abre la discusión a la propuesta de dispensa de trámite y pregunta a los integrantes de la Diputación Permanente, si desean hacer uso de la palabra.

Solicito a quienes estén por la aprobatoria de dispensa de trámite del dictamen de la iniciativa de decreto, se sirvan poner de pie.

SECRETARIO DIP. ANTONIO MANUEL FRANCO ROMERO. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos

PRESIDENTA DIP. JAEL MÓNICA FRAGOSO MALDONADO. Reseñe la Secretaría de manera sucinta los antecedentes de la iniciativa de decreto.

SECRETARIO DIP. ANTONIO MANUEL FRANCO ROMERO. H, Diputación Permanente, la iniciativa de decreto que ocupa nuestra atención fue remitida a este órgano de la Legislatura por el Titular del Ejecutivo Estatal, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTA DIP. JAEL MÓNICA FRAGOSO MALDONADO. Esta Presidencia abre la discusión en lo general de la iniciativa de decreto y consulta a las señoras y señores diputados si desean hacer uso de la palabra.

La Presidencia consulta a quienes integran esta Diputación Permanente, si es de aprobarse en lo general la iniciativa de decreto y solicita a la Secretaría recabe la votación nominal, de igual forma

les pide que indiquen si desean separar algún artículo para su discusión en lo particular.

SECRETARIO DIP. ANTONIO MANUEL FRANCO ROMERO. (Votación Nominal).

La iniciativa de decreto ha sido aprobada en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. JAEL MÓNICA FRAGOSO MALDONADO. Se tiene por aprobada en lo general la iniciativa de decreto y estimando que no se separaron artículos para su discusión en lo particular, se declara su aprobatoria en lo particular.

Expida la Secretaría el decreto correspondiente y provea su cumplimiento, previa revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Prosiguiendo con el desarrollo de la sesión y de conformidad con lo dispuesto por el punto número 3, se pide al diputado Félix Adrián Fuentes Villalobos dé lectura a la iniciativa de decreto por el que se convoca a la “LVII” Legislatura a la celebración del Segundo Período de Sesiones Extraordinarias, formulada por los diputados que integran la Junta de Coordinación Política.

DIP. FÉLIX ADRIÁN FUENTES VILLALOBOS. Con el permiso de la Presidencia, de la Mesa Directiva.

Compañeros diputados.

Toluca de Lerdo, Méx.,

17 de junio del 2010.

DIP. JAEL MÓNICA FRAGOSO MALDONADO

PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA H. “LVII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

PRESENTE

En uso del derecho consignado en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, los diputados que conformamos la Junta de Coordinación Política, nos permitimos presentar a la aprobación de la Diputación Permanente, iniciativa de decreto por el que se convoca a la celebración del Segundo Período Extraordinario de Sesiones de la “LVII” Legislatura, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 47 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, establece la posibilidad de que la Legislatura realice, en todo momento, Períodos Extraordinarios de Sesiones, agregando el propio precepto que los mismos se destinarán exclusivamente para deliberar sobre el asunto o asuntos comprendidos en la convocatoria que para ese propósito sea expedida por la Diputación Permanente.

Por su parte, el artículo 64 fracción I del propio ordenamiento constitucional, dispone como facultad de la Diputación Permanente, convocar por propia iniciativa o a solicitud del Ejecutivo a Períodos Extraordinarios de Sesiones.

En las disposiciones constitucionales enunciadas subyace el propósito del órgano constituyente por permitir a la Legislatura atender, durante los Períodos de Receso, asuntos de importancia e interés para los mexiquenses que sean propios de la competencia de la Soberanía Popular y que ameriten una atención inmediata.

Los diputados que integramos la Junta de Coordinación Política, de acuerdo con nuestras atribuciones de concertación política y con el ánimo de favorecer la ordenación de los trabajos legislativos, hemos elaborado la presente iniciativa de decreto, para convocar a la “LVII” Legislatura a la celebración del Segundo Período Extraordinario de Sesiones y permitir con ello, a la Soberanía Popular conocer y resolver asuntos que apreciamos trascendentes para la sociedad mexiquense y que por lo mismo deben ser tratados con inmediatez, en términos con la normativa constitucional y legal aplicable.

En este sentido hemos integrado una agenda que aborda materias relevantes, todas ellas de interés general, cuya resolución corresponde a la Legislatura en Pleno.

La agenda integrada para el Período Extraordinario, obedece particularmente al cumplimiento de mandatos constitucionales y legales, y a los intereses generales del pueblo del Estado de México. En consecuencia, proponemos para resolución de la Legislatura, los asuntos siguientes:

1. Nombramiento de Magistrados del Poder Judicial del Estado de México, remitidos por el Consejo de la Judicatura del Estado.

2. En su caso, iniciativa de decreto sobre

ratificación de nombramiento de Procurador General de Justicia del Estado de México, formulado por el Titular del Ejecutivo Estatal.

3. Diferendo limítrofe entre los Municipios de Chimalhuacán y Chicoloapan.

Es pertinente destacar que de aprobarse, el Período Extraordinario iniciaría el lunes 21 de junio del año en curso, a partir de las 11:00 horas.

Se adjunta el proyecto de decreto para que, en caso de tenerse por correcto y adecuado sea aprobado en sus términos.

Sin otro particular, le expresamos nuestra elevada consideración.

ATENTAMENTE

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. “LVII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

PRESIDENTEDIP. ERNESTO JAVIER

NEMER ÁLVAREZ(Rúbrica)

VICEPRESIDENTEDIP. ÓSCAR SÁNCHEZ JUÁREZ(Rúbrica)

VICEPRESIDENTEDIP. RICARDO

MORENO BASTIDA(Rúbrica)

SECRETARIADIP. LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ(Rúbrica)

SEGUNDO VOCALDIP. CARLOS SÁNCHEZ SÁNCHEZ(Rúbrica)

SEGUNDO VOCALDIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA(Rúbrica)

TERCER VOCALDIP. JUAN IGNACIO

SAMPERIO MONTAÑO(Rúbrica)

Es cuanto.

DECRETO NÚMERO

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. “LVII”

LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- En ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 47 y 64 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 55 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Diputación Permanente convoca a la “LVII” Legislatura del Estado de

Acatando la resolución de la Diputación Permanente y con fundamento en lo previsto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 55 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se convoca a la “LVII” Legislatura a la celebración del Segundo Período de Sesiones Extraordinarias, para resolver los asuntos contenidos en el decreto correspondiente y se solicita a la Secretaría lo haga llegar al Ejecutivo del Estado para su publicación.

Es oportuno mencionar que el Período Extraordinario iniciará el día lunes 21 de junio del año 2010, a partir de las 11 horas. Debiendo la Secretaría formular los comunicados correspondientes y desarrollar los actos necesarios para que la Directiva que habrá de fungir en el Período Extraordinario sea electa.

En relación con el punto número 4 del orden del día, tiene uso de la palabra el diputado Antonio Manuel Franco Romero, para la presentación del punto de acuerdo en el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores y al personal diplomático, así como a la Procuraduría General de la República, a que condenen la muerte de dos migrantes mexicanos y se realice una investigación exhaustiva, formulado por la Junta de Coordinación Política.

DIP. ANTONIO MANUEL FRANCO ROMERO.
Con su permiso Presidenta.

Toluca, México, a 15 de junio de 2010.

INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. “LVII” LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; y 72 de su Reglamento, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política sometemos a su elevada consideración el siguiente punto de acuerdo, a efecto de que si considera procedente se aprueben en sus términos, sustentado en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“La migración no es un delito sino un fenómeno económico de carácter mundial, mediante el cual muchas personas buscan una mejor calidad de vida y contribuyen al desarrollo del país donde laboran.” (*Declaración de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos*)

El fenómeno de la migración, que no es otra cosa que el desplazamiento de población de su lugar de origen a otro, y en este caso, por razones socioeconómicas, resulta preocupante para todos, pues según las estadísticas más de 400 mil mexicanos emigran anualmente a los Estados Unidos de América.

Los mexicanos se desplazan hacia el país vecino a costa de lo que sea, incluso de su propia vida, porque necesitan mejorar sus ingresos y la única forma de hacerlo es cruzar la frontera para conseguir quizá el más humilde y mal pagado trabajo, pero que se garantice el sustento de sus familias.

Hemos visto desde hace varios años, acciones por parte del gobierno norteamericano de detener este fenómeno; entre la que destaca, la construcción de un muro que abarca la tercera parte de nuestra frontera y que mereció, desde su aprobación en 2006, el repudio de todos los mexicanos, porque representó una agresión a nuestro país, causando incluso, innumerables manifestaciones de latinoamericanos en las principales ciudades del país vecino.

Las acciones emprendidas por el gobierno norteamericano, fundadas en supuestas razones de seguridad nacional, lejos de producir resultados positivos, dañará las relaciones internacionales.

Vemos con mucha indignación la actuación de la llamada patrulla fronteriza, ya que su actuar obedece a una campaña antiemigrante que expresa una gran carga de odio, racismo y xenofobia, cuyo efecto se puede observar en varios estados del país vecino, en los que se ha declarado la guerra a los indocumentados, a pesar de que su mano de obra barata en la agricultura, construcción y servicios, depende una buena parte de su economía.

En varios estados se ha buscado imponer multas a ciudadanos norteamericanos que renten viviendas a indocumentados; se les ha negado la posibilidad de contar con un seguro que cubra sus necesidades más elementales de salud y hasta han

buscado eliminar el idioma español de los documentos oficiales.

Recientemente se expidió en el estado de Arizona, la llamada Ley SB 1070, cuyas tendencias discriminatorias se pueden observar fehacientemente, ya que se tipificó como delito el hecho que no se porten papeles que acrediten la legal estadía; no llevar en la billetera la “green card” o transportar en su automóvil a un indocumentado, aunque sea un familiar; asimismo, otorga a la policía facultades extraordinarias para detener a personas, si se tiene la sospecha razonable de que se trata de indocumentados; tema que los críticos de la ley aseguran que abrió la puerta a la discriminación racial. Más aún, llegan noticias de que en otros estados de la Unión Americana se han presentado o se presentaran iniciativas de ley semejantes a ésta; con las que estas medidas de odio y xenofobia se extienden por todo ese país.

Una nueva encuesta realizada en Estados Unidos de Americana, indica que los latinos se sienten más discriminados que nunca en la historia.

Recientemente hemos visto la agresión y saña con que han actuado los elementos de la patrulla fronteriza, de acuerdo con las versiones de diversos medios de comunicación, el pasado viernes 28 de mayo, en el cruce fronterizo San Isidro, California-Tijuana, Baja California, al menos 12 agentes de la patrulla fronteriza, aduanales y del servicio de inmigración de Estados Unidos, agredieron al señor Anastasio Hernández Rojas, presuntamente por resistirse a su repatriación, lo golpearon repetidamente y le aplicaron descargas eléctricas, aún cuando ya no ofrecía resistencia. En días pasados los mexicanos pudimos darnos cuenta de las atrocidades que se cometieron en su persona y del rictus de dolor que precedió a su muerte, por lo que es pertinente, estimamos levantar la más clara de las condenas a este tipo de hechos.

Como consecuencia de esto, el señor Hernández Rojas falleció de un paro cardiaco, tras serle diagnosticada muerte cerebral por las golpizas que los policías le propinaron al no contar con documentos.

Hace a penas unos días, el lunes 7 de junio, el menor Sergio Adrián Hernández, de 14 años, fue asesinado por agentes norteamericanos mientras

jugaba con otros cuatro menores a bajo del llamado Puente Negro, sobre el Río Bravo, que divide la frontera entre México y Estados. Cuando recibió los disparos, Sergio Adrián se encontraba en territorio mexicano y al escuchar el tiroteo se intentó esconder detrás de uno de los muros del puente, para esquivar las balas y lograrlo. Por lo que es indispensable que la Procuraduría General de la República, determine la responsable de los elementos de la patrulla fronteriza y solicite su extradición para ser juzgados en México, toda vez que el artero delito se materializó en territorio nacional, dado que ahí fue privado de la vida un menor.

Estos casos se suman al innumerable historial de actos violentos y de discriminación que padecen a diario nuestros connacionales.

Por ello, la H. “LVII” Legislatura del Estado de México, lamenta profundamente la muerte de estos mexicanos a manos de los elementos de la patrulla fronteriza estadounidense; expresamos nuestra indignación por estos hechos que demuestran el injustificado uso de la fuerza, el odio, discriminaciones y xenofobia con que actúan los elementos encargados de la seguridad fronteriza.

Asimismo, exhortamos a las autoridades diplomáticas y a la propia Secretaría de Relaciones Exteriores, se pronuncie al respecto y exijan a las autoridades estadounidenses una exhaustiva investigación de estos hechos y el castigo a quienes resulten responsables en los casos de la muerte de Anastasio Hernández Rojas y del menor Sergio Adrián Hernández; exhortamos a la Procuraduría General de la República el pronto esclarecimiento de los hechos y, toda vez que el delito se materializó en suelo nacional, iniciar la averiguación previa correspondiente y solicitar la extradición de los elementos responsables a territorio nacional para ser juzgados.

No debemos permitir que se dé a nuestros connacionales el mismo trato que a los terroristas, pues son trabajadores que aportan su esfuerzo en la construcción y desarrollo de esa Nación.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a su elevada consideración el presente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Diputación Permanente de la H. “LVII” Legislatura del Estado de México,

exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores presenté una nota diplomática de protesta, condenando a la muerte de Anastasio Hernández Rojas y de Sergio Adrián Hernández, y se pronuncie en contra de estos hechos que demuestran el injustificado uso de la fuerza, el odio, discriminación y xenofobia con que actúan los elementos de la llamada patrulla fronteriza; asimismo, se exige a las autoridades estadounidenses una exhaustiva investigación de los hechos y el castigo de quien resulte responsable de la muerte de Anastasio Hernández Rojas.

SEGUNDO. La Diputación Permanente de la H. “LVII” Legislatura del Estado de México, exhorta a la Procuraduría General de la República al pronto esclarecimiento de los hechos en los que perdió la vida el menor Sergio Adrián Hernández, y toda vez que el delito se materializó en territorio nacional, iniciar la averiguación previa correspondiente y solicitar, en su caso, la extradición de los elementos responsables para ser juzgados en nuestro país.

Dado en la sede del Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los quince días del mes de junio de dos mil diez.

ATENTAMENTE

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE

LA H. “LVII” LEGISLATURA

DIP. ERNESTO JAVIER NEMER

ÁLVAREZ PRESIDENTE

DIP. ÓSCAR SÁNCHEZ

JUÁREZ VICEPRESIDENTE

DIP. RICARDO MORENO

BASTIDA VICEPRESIDENTE

DIP. LUCILA GARFIAS

GUTIÉRREZ SECRETARIA

DIP. CARLOS SÁNCHEZ

SÁNCHEZ SEGUNDO VOCAL

DIP. MIGUEL SÁMANO

PERALTA SEGUNDO VOCAL

DIP. JUAN IGNACIO SAMPERIO

MONTAÑO TERCER VOCAL

Es cuanto.

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. LVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

PRIMERO.- La Diputación Permanente de la H. “LVII” Legislatura del Estado de México, exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores presente una nota diplomática de protesta, condenando la muerte de Anastasio Hernández Rojas y de Sergio Adrián Hernández, y se pronuncie en contra de estos hechos que demuestran el injustificado uso de la fuerza, el odio, discriminación y xenofobia con que actúan los elementos de la llamada patrulla fronteriza; asimismo, se exija a las autoridades estadounidenses una exhaustiva investigación de los hechos y el castigo de quien resulte responsable de la muerte de Anastasio Hernández Rojas.

SEGUNDO.- La Diputación Permanente de la H. “LVII” Legislatura del Estado de México exhorta a la Procuraduría General de la República al pronto esclarecimiento de los hechos en los que perdió la vida el menor Sergio Adrián Hernández y, toda vez que el delito se materializó en suelo nacional, iniciar la averiguación previa correspondiente y solicitar, en su caso, la extradición de los elementos responsables para ser juzgados en nuestro país.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los días del mes de del año dos mil diez.

PRESIDENTA DIP. JAEL MÓNICA FRAGOSO MALDONADO. Con base en lo dispuesto en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 83 de la Ley Orgánica

del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia somete a la Diputación Permanente la dispensa de trámite del punto de acuerdo para sustanciar su estudio y resolver lo procedente.

Queda abierta la discusión de la propuesta para dispensar el trámite de dictamen y se consulta a quienes integran la Diputación Permanente, si desean hacer uso de la palabra.

La Presidencia pide a quienes estén por la aprobatoria de la dispensa de trámite del dictamen de punto de acuerdo, se sirvan poner de pie.

SECRETARIO DIP. ANTONIO MANUEL FRANCO ROMERO. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. JAEL MÓNICA FRAGOSO MALDONADO. Refiera la Secretaría los antecedentes del punto de acuerdo.

SECRETARIO DIP. ANTONIO MANUEL FRANCO ROMERO. Honorables integrantes de la Diputación Permanente, el punto de acuerdo ha sido integrado por la Junta de Coordinación Política, en uso de las atribuciones que la Ley Orgánica y el Reglamento de este Poder Legislativo le confieren.

PRESIDENTA DIP. JAEL MÓNICA FRAGOSO MALDONADO. Esta Presidencia abre la discusión en lo general del punto de acuerdo y pregunta a los integrantes de este órgano legislativo, si desean hacer uso de la palabra.

La Presidencia consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse en lo general el punto de acuerdo y solicita a quienes estén por ello se sirvan poner de pie, destacando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva indicarlo.

SECRETARIO DIP. ANTONIO MANUEL FRANCO ROMERO. El punto de acuerdo ha sido aprobado en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. JAEL MÓNICA FRAGOSO MALDONADO. Se tiene por aprobado en lo general el punto de acuerdo y estimando que no se separaron artículos para su discusión particular, se declara su aprobatoria en lo particular.

Sírvase la Secretaría expedir el acuerdo correspondiente y provea su cumplimiento, previa revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

SECRETARIO DIP. ANTONIO MANUEL

FRANCO ROMERO. Han sido agotados los puntos de la orden del día.

PRESIDENTA DIP. JAEL MÓNICA FRAGOSO MALDONADO. Registre la Secretaría la asistencia a la Sesión.

SECRETARIO DIP. ANTONIO MANUEL FRANCO ROMERO. Diputado José Francisco Barragán Pacheco.

PRESIDENTA DIP. JAEL MÓNICA FRAGOSO MALDONADO. Habiendo agotado los asuntos en cartera, se levanta la sesión siendo las trece horas con doce minutos del día jueves diecisiete de junio del año dos mil diez y se cita a los integrantes de la "LVII" Legislatura para el día lunes veintiuno de junio del año en curso, a las diez horas con cuarenta y cinco minutos, en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo, para llevar a cabo la elección de la Directiva del Período Extraordinario y al concluir dar paso a la Sesión Solemne de Apertura al Período Extraordinario.

SECRETARIO DIP. ANTONIO MANUEL FRANCO ROMERO. Esta sesión ha quedado grabada en la cinta marcada con la clave número 047-A-LVII.

Muchas gracias.